Bogotá D.C., 03 de julio de 2026

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Supervisión Contrato No. FDLSC-CPS-809-2025
Ciudad

Asunto: Aceptación de prórroga – Contrato No. FDLSC-CPS-809-2025

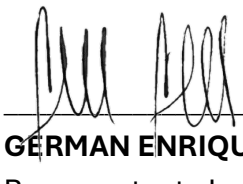
Respetados señores:

En calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL EVENTOS LOGÍSTICOS**, contratista del **Contrato de Prestación de Servicios No. FDLSC-CPS-809-2025**, cuyo objeto es **"Contratar bajo la modalidad de monto agotable la gestión logística, suministro de insumos, producción técnica, operación, gestión de permisos y promoción para la realización de eventos, actividades y estrategias lideradas por la Alcaldía Local de San Cristóbal, garantizando la participación incluyente y el enfoque diferencial"**, me permito manifestar que conocemos y aceptamos la solicitud de modificación contractual correspondiente a la **Prórroga No. 2**.

En este sentido, expresamos nuestra conformidad con la ampliación del plazo de ejecución del contrato por un término de **cincuenta y un (51) días calendario**, comprendidos entre el **11 de julio de 2026 y el 30 de agosto de 2026**, sin modificación del objeto contractual, de las obligaciones inicialmente pactadas ni del valor del contrato.

Nos comprometemos a realizar las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías contractuales en los términos exigidos por la Entidad y a suscribir los documentos que resulten necesarios para formalizar la presente modificación contractual.

Cordialmente,



GERMAN ENRIQUE LOPEZ ROMERO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EVENTOS LOGÍSTICOS